



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 69/2019
Fecha Resolución: 17/06/2019

El que suscribe, D. Juan Carlos Navarro Antúnez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto, a la vista de los antecedentes obrantes en el expediente de su razón, haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, RESUELVO:

RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUSTITUCIÓN ABASTECIMIENTO CALLE REAL

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende necesario proceder a la ejecución de las obras de SUSTITUCIÓN ABASTECIMIENTO CALLE REAL actuación incardinable en un contrato administrativo de obras, según lo previsto en el artículo 13, en relación con el Anexo I de dicha norma.
A tal efecto,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de obras de SUSTITUCIÓN ABASTECIMIENTO CALLE REAL con cargo al programa municipal general de inversiones financieramente sostenible Plan Supera 6 de la Diputación Provincial de Sevilla.

SEGUNDO.- Elaborado el proyecto de obras así como la cuantificación del mismo, aprobado por los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Sevilla se ordena proceder, a la correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa.

A los efectos previstos en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en calidad de órgano de contratación, se justifica la necesidad de acudir al contrato administrativo de obras en base a la insuficiencia de medios personales y materiales.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

En San Nicolás del Puerto a fecha de la firma

El Alcalde – Presidente,

El Secretario/a General

Fdo. Juan Carlos Navarro Antúnez

Fdo: Jorge Herrera Santos

Código Seguro De Verificación:	KNrDstEIVX2o5xwTKACMaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Herrera Santos	Firmado	17/06/2019 09:35:29
	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	17/06/2019 09:01:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KNrDstEIVX2o5xwTKACMaQ==		

